

RESOLUCIÓN 26E/2026, de 2 de febrero, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente para la adquisición de una autoescala automática de dimensiones reducidas (AEA18), mediante adaptación de vehículo pesado de 2 ejes y dotada con un conjunto de armarios y rápido acceso de todo el material de extinción y rescate que lleva en dotación, para el Servicio de Bomberos de Navarra – Nafarroako Suhiltzaileak

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000004
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Contratación y Seguros Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico:

Vista la necesidad de disponer de una autoescala automática de dimensiones reducidas (AEA18), para el parque de bomberos de Oronoz-Mugaie.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de la licitación para la adquisición de una autoescala automática de dimensiones reducidas (AEA18), mediante adaptación de vehículo pesado de 2 ejes y dotada con un conjunto de armarios y rápido acceso de todo el material de extinción y rescate que lleva



en dotación, por un importe de 615.000 euros (IVA excluido) que se abonará con cargo a la partida G/F43000/F4300/6040/134200 [PEP E-23/000635-01] "Vehículos" del presupuesto de gasto de 2027 o equivalente supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Designar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.

Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de la Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.

- Vocal: Iñaki Ayesa Zubiri, Jefe de Sección de Gestión Técnica, de Logística y Equipos de Bomberos de Navarra

Suplente: Fernando Equiza Urtasun, Ingeniero Técnico Industrial en el Servicio de Bomberos.

- Vocal: Juan Carlos Ruiz Abardía, Ingeniero Técnico Industrial de la Sección de Contratación y Seguros.

Suplente: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.

- Interventor: Javier Etayo Lezaun, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda o quien legalmente le sustituya.

- Secretaria: Marta Guembe Ibáñez, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

- Suplente: Iris Ecay Jaurrieta, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

4º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

5º. Dar publicidad a la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.



6º. Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona, 2 de febrero de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y
PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguero



CSV: **B29169986775CF06**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-02-02 11:14:28